



*Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
Departamento de Santa Rosa.*

LA INFRASCRITA DIRECTORA DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----

HACE CONSTAR:

Que en consideración al artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la Republica, que se adiciona al artículo 17 del Decreto 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto, en su **Inciso g)** que se refiere a: Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la Cooperación Externa Reembolsable y No Reembolsable; **NO** existen proyectos al que se refiere dicho inciso.

Y para los usos legales correspondientes, extendiendo sello y firma la presente constancia en Pueblo Nuevo Viñas departamento de Santa Rosa a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**Telma Florinda López Mejía
Directora Municipal de Planificación
Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa**





*Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas
Departamento de Santa Rosa.*



“Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán”

Proverbios 16:3

Administración 2020 - 2024

Email: munipnv@outlook.com